



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN. DE SERVICIOS INDEPENDIENTES Y A HONORARIOS DE DOÑA BARBARA LORETO HENRIQUEZ TAMAYO.

ALGARROBO, 12 de Febrero del 2013.

DECRETO N° 563 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, Artículo 4° del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha **06.12.2012**, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 131/2012 Sesión Ordinaria 35 de fecha 26.11.2012 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Contrato suscrito de fecha **01 de Febrero 2013**, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Bárbara Loreto Henríquez Tamayo.

CONSIDERANDO:

1. Programa presentado y aprobado en presupuesto año 2013, para elaboración de proyectos urbanos.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

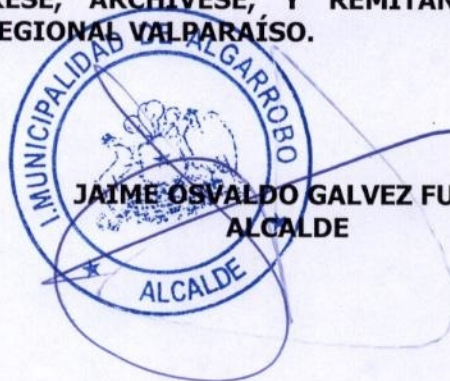
DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios Independientes y a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Bárbara Loreto Henríquez Tamayo, Cédula de Identidad N° _____, domiciliada en _____ para que preste sus servicios profesionales, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **01 de Febrero 2013 hasta el 31 de diciembre 2013**, por la suma mensual de **\$222.222.-** (doscientos veinte y dos mil doscientos veinte y dos pesos), impuesto incluido, previa presentación de la Boleta de Honorarios e Informe de la labor realizada visado por la **Secplac**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "**Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios**", del Presupuesto Municipal vigente.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE, Y REMITANSE LOS ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/RMCV/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Adm. y Finanzas.
Unidad de Control.
Dpto. Recursos Humanos.
Dirección Jurídica.
Secplac
Interesado.
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(2)



CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA 19 FEB. 2013
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 22 FEB. 2013
NO. ABRE